

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00164-00
MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EDWIN ESTEBAN AGUDELO VASQUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA

ASUNTO: AUTO QUE RELEVA PERITO.-

En atención a la devolución del telegrama No. 058 dirigido al Doctor RUBEN ANTONIO MORALES RUIZ, perito nombrado dentro del presente proceso, se dispone relevarlo del cargo y en su reemplazo de la lista de auxiliares de la justicia, se nombra como **PERITO ESPECIALISTA EN SALUD/TERAPIA OCUPACIONAL**, a la Dra. **CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL SERNA**, quien se localiza en la **calle 49 B No. 75-41**, y en el teléfono **2542595**.

Por Secretaria, mediante telegrama, se les comunicará su nombramiento para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACION POR ESTADO
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.
MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO Secretaria

MFZ